

Presidente suplente: Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Enrique Gacto Fernández, titular, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, don Joaquín Azcárraga Servet.

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general de la Corporación.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alfredo Sánchez-Bella Carswel, en representación de la Abogacía del Estado, como titular, y suplente, don José María Elías de Tejada.

Secretario: Don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor, como titular, o don Manuel García Alonso, Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968 de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Alcalá de Henares, 15 de enero de 1979.—El Alcalde.—569-E.

3722 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 10, correspondiente al día 12 del actual, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de la Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, para solicitar tomar parte en la oposición, será de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 15 de enero de 1979.—El Alcalde.—570-E.

3723 RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanes referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición libre, convocada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable se acuerda aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda como sigue:

Admitidos

1. Don Juan Manuel Requena Arribas.
2. Doña María Rosa Biéto Portet.
3. Doña Josefina Tarres Pratsevall.
4. Don Joaquín Casadevall Rocafort.
5. Doña Antonia Crespo Rodríguez.
6. Don José Bancells Robert.
7. Doña Dulce Gómez Canet.
8. Doña María Mercé Portell del Pozo.
9. Doña María Dolores Montfort Parrot.
10. Doña Marta Campins Mollfuleda.
11. Don Esteban Net Martínez.
12. Doña María del Carmen Vives Puig.
13. Doña María del Carmen Calleja de la Fuente.
14. Doña Teresa Colom Santaló.
15. Doña María Rosa Burcet Rocabert.
16. Doña Dolores Martí Ponsdoménech.
17. Don Juan Rubio Montells.
18. Doña Isabel Giménez Creixell.
19. Don Rafael Sanz Cloia.
20. Doña Ana del Campo Comas.
21. Don Javier Diez Membrives.
22. Don Jorge de Miguel Colléll.
23. Doña María Teresa Aizpurua Isasti.
24. Don Francisco Baltrons Graboleda.
25. Doña Josefina Serra Bueno.
26. Doña María Teresa Ramírez Robert.

Excluidos

1. Don Salvador Baltrons Camps.
2. Doña Ana María Herranz Serrano.
3. Doña María Trias Figueras.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Jorge Bacardit Puig, Alcalde; suplente: Don Ramón Bruñol Carbó, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente: Don José Ignacio Alonso Orús, Secretario-Letrado con destino en la Jefatura Provincial del indicado Servicio.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don José Costal Tarrés, Secretario del Ayuntamiento de San Feliú de Guixols; suplente: Don Joaquín Pauli Costas, Secretario del Ayuntamiento de Palamós.

Secretario: Don Francisco Sagrera Gallart, Secretario habilitado de la Corporación; suplente: Doña Joaquina Cosialls Lloig, Administrativa.

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1978, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique.

Blanes, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jorge Bacardit Puig.—230-E.

3724 RESOLUCION del Ayuntamiento de Brion referente a las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 12, de 16 de enero de 1979, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente a la plantilla de esta Corporación, nivel 4, coeficiente 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, según disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los mayores de dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad, y ser españoles y demás requisitos exigidos y expresados en las bases de convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de enero de 1979. Dicha presentación también puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Brion, 17 de enero de 1979.—La Alcaldesa, Benedicta Pérez Pérez.—522-C.

3725 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 280, de fecha 6 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre a celebrar para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento. Cada una de ellas está dotada con haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10. Para tomar parte en la misma es necesario estar en posesión de título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas y Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose acompañar a la instancia carta de pago de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Granada, 19 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—94-E.